



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190047700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Karina Del Carmen Solano Padilla	25/06/2021	Auto Decide - 1. No Acceder Al Emplazamiento De La Demandada Karina Del Carmen Solano Padilla, Por Las Razones De Precedencia. 2.- Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Erick Cárdenas Duran, De Conformidad Con El Art. 293 Del C. G. Del P., En Concordancia Con El Art. 10 Del Decreto 806 De 2020, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06cfac48-e5d7-4291-8afe-5796d713ae96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 28 De Junio De 2021



				Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06cfac48-e5d7-4291-8afe-5796d713ae96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 28 De Junio De 2021



08001418901620200028600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Oliveza	Banco Davivienda S.A	25/06/2021	Auto Decide - 1.- Previo A Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Ronald Ospino Bennedetti, Como Apoderado Del Ejecutante, Requíérase Aportar Constancia De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 5 Del Decreto 806 De 2020. 2.- Sin Consideración Alguna Respecto De Los Memoriales Aportados Por El Dr. Ronald Ospino Bennedetti, Por Los Motivos Anteriormente Expuestos.
08001418901620190063000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Aspen	Pedro Jose Rodriguez Osorio	25/06/2021	Auto Decide - 1.- Tener Por Notificado Al Demandado Pedro José Rodríguez Osorio, Del Mandamiento De Pago De Fecha 28 De Enero De 2020, El Día 8

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06cfac48-e5d7-4291-8afe-5796d713ae96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 28 De Junio De 2021



				De Marzo De 2021. 2.- Tener Por Notificada A La Demandada Enith González Vergara, Del Mandamiento De Pago De Fecha 28 De Enero De 2020, El Día 3 De Junio De 2021De La Notificación Del Presente Proveído Por Estado.3.- Sin Lugar A Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Jaime De Jesús Pacheco Cantillo Como Apoderado De La Demandada Enith Gonzalez Vergara, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06cfac48-e5d7-4291-8afe-5796d713ae96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 28 De Junio De 2021



08001418901620190063000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Aspen	Pedro Jose Rodriguez Osorio	25/06/2021	Auto Requiere - 1.- Requerir, Al Pagador Colpensiones, Para Que Informe Las Razones Por Las Cuales No Se Están Efectuado Los Descuentos Ordenados Al Demandado Pedro José Rodríguez Osorio. Por Secretaría, Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620190022500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Los Trabajadores Del Instituto De Seguros Sociales Agencia Atlantico	Jose Victor Herrera Calderon	25/06/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Decretar La Terminación Del Presente Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito. 2.- Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06cfac48-e5d7-4291-8afe-5796d713ae96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 28 De Junio De 2021



Desistimiento Tácito Y
Entréguese A La
Demandante. 3.- Se
Ordena La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Asunto, Si Las Hubiese, Y
De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Ofíciase
De Conformidad. 4.- Si
Hubiese Títulos Judiciales
Por Cuenta Del Presente
Proceso, Y Ejecutoriado El
Presenta Auto, Procédase
A Su Entrega Previa
Petición De La Parte A
Quien Hubiese Sido
Descontada O Interesada,
So Pena De Proceder A Su

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06cfac48-e5d7-4291-8afe-5796d713ae96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 28 De Junio De 2021



					Prescripción. 5.- Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado. 6.- Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
08001418901620190039300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Asesorías Y Servicios	Yubellys Garcia Sanchez	25/06/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Decretar La Terminación Del Presente Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito. 2.- Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Demandante. 3.- Se Ordena La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06cfac48-e5d7-4291-8afe-5796d713ae96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 28 De Junio De 2021



				Decretadas En Este Asunto, Si Las Hubiese, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad. 4.- Si Hubiese Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, Y Ejecutoriado El Presenta Auto, Procédase A Su Entrega Previa Petición De La Parte A Quien Hubiese Sido Descontada O Interesada, So Pena De Proceder A Su Prescripción. 5.- Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado. 6.- Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06cfac48-e5d7-4291-8afe-5796d713ae96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 28 De Junio De 2021



08001418901620190037700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Agustin Rafael Morales Villegas	25/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620190037700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Agustin Rafael Morales Villegas	25/06/2021	Auto Requiere - 1.- Requerir Al Ejecutante Para Que Proceda A Notificar A Los Demandados Damaris Villanueva Jiménez Y Agustín Rafael Morales Villegas, Dentro Del Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación Del Presente Proveído, So Pena De Dar Por Terminado El Proceso Por Desistimiento Del Que Habla El Artículo 317 Del C.G.P.
08001418901620190030100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopser Colombia	Omar Agustin Manjarres Ariza	25/06/2021	Auto Decide - 1. Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Omar

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06cfac48-e5d7-4291-8afe-5796d713ae96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 28 De Junio De 2021



Agustín Manjarres Ariza De
Conformidad Con El Art.
293 Del C. G. Del P., En
Concordancia Con El Art.
10 Del Decreto 806 De
2020, El Cual Se Surtirá
Mediante La Inclusión En
El Registro Nacional De
Personas Emplazadas Del
Nombre Del Sujeto
Emplazado, Su Número De
Identificación, Las Partes
Del Proceso, Su Naturaleza
Y El Juzgado Que Lo
Requiere. Entidad Que
Publicará La Información
Remitida. El
Emplazamiento Se
Entenderá Surtido Quince
(15) Días Después De
Publicada La Información
De Dicho Registro. Surtidas
Dichas Diligencias Se

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06cfac48-e5d7-4291-8afe-5796d713ae96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 28 De Junio De 2021



Procederá A La
Designación De Curador
Ad Litem, Si A Ello Hubiere
Lugar; Lo Anterior, Al Tenor
Del Art. 108 Del C. G. Del
P. 2. Del Escrito Allegado
Por La Parte Demandante
De Fecha 29 De
Septiembre De 2020, 23
De Febrero Y 24 De Mayo
De 2021, Estese A Lo Aquí
Resuelto.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06cfac48-e5d7-4291-8afe-5796d713ae96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180038600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Aportes Y Credito - Crediprogreso	Sostenes Jose Ospino Hernandez	25/06/2021	Auto Decide - 1.- Abstener De Emitir Pronunciamiento Respecto De La Solicitud De Aprobación De Cesión Del Crédito Y Elaboración Y Entrega De Depósitos Judiciales Elevada Por El Ejecutante, De Conformidad Con Los Motivos De Precedencia. 2.- Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 5 Del Auto De Fecha 17 De Julio De 2019.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06cfac48-e5d7-4291-8afe-5796d713ae96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 56 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180059600	Procesos Ejecutivos	Perfiles Tecnicos De La Costa S.A.S	Rafael Francisco Vengoechea Carrillo, Inverinox S.A.S	25/06/2021	Auto Decide - 1.- Abstener De Emitir Pronunciamiento Respecto De La Solicitud Requerimiento A Pagador Y Decreto De Medida Cautelar Elevada Por El Ejecutante, De Conformidad Con Los Motivos De Precedencia. 2.- Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 4 Del Auto De Fecha 8 De Octubre De 2019.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

06cfac48-e5d7-4291-8afe-5796d713ae96